

# Instrumentos de estímulo a la inversión en el sector rural en el marco del posconflicto



Por Daniela Urazán Ruiz,  
Pasante Comunicaciones

La pasada Tertulia Palmera realizada por Fedepalma contó con la participación de Jaime Eduardo Cardona Rivadeneira, Director de Evaluación y Ejecución de Proyectos de la Agencia de Renovación del Territorio, quien precisó que esa entidad afronta los retos del posconflicto y mencionó los beneficios tributarios de la Reforma 1819 respecto a las inversiones en las sociedades de las Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado, (ZOMAC).

El expositor explicó que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN, es la entidad encargada de temas tributarios, mientras que la Agencia de Renovación del Territorio se encarga del Banco de Proyectos, donde participa la Presidencia de la República, el Departamento Nacional de Planeación, entre otras entidades. Adicionalmente, indicó que dicha agencia es la que se encarga en el Gobierno del diseño de programas de desarrollo con un enfoque territorial.

En la Tertulia Palmera, Cardona Rivadeneira también se refirió a los PDET (Planes de Desarrollo con Enfo-

que Territorial) que son el mecanismo descrito en los Acuerdos de Paz, los cuales llevan la Reforma Rural a los territorios o zonas más afectadas por el conflicto y cuenta con diferentes prioridades, entre ellas, los indicadores de afectación del conflicto armado con presencia de economías ilícitas con brechas de desarrollo. En este caso y según explicó, los PDET tienen una duración mínima de diez años y son enfocados al posconflicto con componentes de reparación y de pacificación.

Adicionalmente, indicó que los PDET contienen ocho pilares sobre los cuales se están realizando discusiones en el territorio: educación, salud, infraestructura, agua potable y alcantarillado, problemas de tierras, desarrollo productivo, seguridad alimentaria, paz y convivencia. Extendió una invitación a todos los sectores para participar de los procesos con el fin de fomentar el desarrollo productivo y agropecuario en las diferentes zonas del país.

Jaime Cardona Rivadeneira enfatizó en que los PDET reemplazan diferentes instrumentos de planeación para los planes de desarrollo de los departamentos, municipios, comunidades afro y pueblos indígenas. Estos planes conllevan un desarrollo de planes de vida y específicos de quienes se ven afectados por los cambios con los PDET.

Por otro lado, el expositor hizo referencia a los cinco sectores en los cuales se pueden realizar Obras por Impuestos como: transporte, construcción y reparación de infraestructura vial, dotación de salud pública, dotación de educación y suministro de energía, agua potable y alcantarillado. Partiendo de lo anterior, se puede hacer un sistema de conectividad para realizar las dotaciones en las diferentes obras con proyectos estratégicos en cada una.

Según lo anterior, el tipo de empresas que pueden acceder a los diferentes mecanismos de pago de im-

puestos son aquellas con ingresos iguales o superiores a los 33 mil millones de pesos aproximadamente con diferentes modalidades como: menor al 50 % en impuestos en una obra y mayor al 50 % calculando el valor total de la obra en un periodo fiscal, según indicó.

Finalmente, Jaime Cardona Rivadeneira explicó las cinco etapas de los procedimientos que debe realizar una empresa para aplicar a Obras por Impuestos, las cuales son:

1. **Iniciativa:** es aquí donde surgen los proyectos que se pueden financiar con recursos propios. Entre ellos se encuentran tres tipos.
  - Proyectos derivados de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial o PDET.
  - Proyectos presentados por entidades territoriales o entidades de orden nacional.
  - Proyectos que surgen de los propios contribuyentes, en este caso son aquellos que ven las necesidades de un municipio en una zona afectada por el conflicto.
2. **Estructuración:** en este caso hizo referencia a la rigurosidad en la estructura e implementación de un proyecto de desarrollo, es decir que contengan:
  - Estudios
  - Diseño detallado de ingeniería
  - Dedicación en el tiempo de desarrollo
  - Licencias ambientales (este requerimiento de estructuración es uno de los más importantes para la

incorporación de planes de desarrollo municipales, aseguró Cardona Rivadeneira).

3. **Escogencia:** esta etapa se da entre enero y marzo, se escogen y revisan los proyectos del Banco de Proyectos teniendo en cuenta la totalidad de postulaciones que se realicen durante los primeros tres meses del año. Para la elección de los proyectos de desarrollo se tiene en cuenta el presupuesto para cada uno de los postulados.
4. **Constitución de fiducia:** es la preparación para la ejecución del proyecto una vez se reciba la carta de aprobación y la declaración de impuestos ante la DIAN para constituir una fiducia previamente escogida. Adicionalmente, se muestran los recursos para el desarrollo del proyecto. También, se realiza la contratación de las personas que van a trabajar en el desarrollo del PDET. Y finalmente, se realiza la contratación de la interventoría del proyecto, según explicó Jaime Cardona.
5. **Ejecución en el proyecto:** en esta etapa se hacen las obras y las pólizas que cubren cuatro años en el desarrollo e implementación de la obra. Cardona Rivadeneira indicó que en este paso es donde se cumplen todas las condiciones para la entrega de proyectos de desarrollo a las entidades nacionales competentes.

Por último, Cardona Rivadeneira extendió una invitación a participar de las obras por impuestos, las cuales generan condiciones favorables para el Gobierno, las empresas y en especial, para las comunidades víctimas del conflicto armado teniendo los beneficios que con los planes de desarrollo ofrece la Agencia de Renovación del Territorio.



**XIX Conferencia Internacional sobre PALMA DE ACEITE**  
19<sup>th</sup> International Oil Palm Conference

Reserve su agenda para ser parte de la conferencia especializada en palma de aceite más importante de América.




**Innovaciones en palma de aceite:** nutriendo personas y al planeta.

Lugar: **CENTRO DE CONVENCIONES CARTAGENA DE INDIAS**

**26, 27 y 28 de septiembre de 2018**